**A los señores accionistas de la compañía FUROCA S.A., en Liquidación.-**

**EJERCICIO ECONOMICO 2010**

En mi calidad de Liquidador Principal de la compañía FUROCA S.A., en Liquidación, tengo a bien presentar a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día lunes 28 de marzo del 2011, el siguiente Informe sobre el desarrollo de la liquidación de dicha compañía:

Mediante auto del 2 de marzo del 2011, las 10H15, en estricta aplicación a la Disposición Transitoria Décima Segunda del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se dispuso el archivo del juicio No. 1-S-2626-883-99 que se ventilaba ante la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal de Guayaquil, por impugnación a rectificación de tributos hecha por la Corporación Aduanera Ecuatoriana en contra de Precreto S.A., la cual fue absorbida por Productos Rocafuerte C.A.; contra esta última, que posteriormente fue absorbida por FUROCA S.A.; y, como consecuencia jurídica la administración aduanera deberá eliminarlo de las cuentas contables fiscales.

Finalmente, cabe indicar, que los resultados económicos de la empresa durante el año 2010, constan en el Balance General, y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en los cuales, se puede constatar que la empresa no ha tenido movimiento operacional, por cuanto esta, se encuentra en proceso de liquidación.

En mi calidad de Liquidador Principal de la compañía, adjunto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, cerrados al 31 de diciembre del 2010, el cual pongo a consideración de los señores accionistas:

| | |
|---|---|
| Que la utilidad antes del impuesto a la renta es de..... | US $ 15,844.76 |
| Que de este monto, para el Impuesto a la Renta debe destinarse ..... | US $ (25,563.94) |
| PERDIDA NETA DEL EJERCICIO 2010 ..... | US $ ( 9,719.18) |
| Utilidad por distribuir años anteriores ..... | US $ 74,170.19 |
| Saldo de UTILIDAD acumulada por distribuir ..... | US $ 64,451.01 |

Que la totalidad de la utilidad por distribuir asciende a US $ 64,451.01 se sugiere que dicho valor se mantenga como utilidades retenidas a disposición de la Junta General de Accionistas.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
13 ABR 2011
Olga Montalvan
GUAYAQUIL

Atentamente,

**Pedro Terán Garcés**
**LIQUIDADOR PRINCIPAL**